



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
06 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	5001 31 03 007 2010 00520 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado(s)	MERCADEO DE CONFECCIÓN LTDA
Asunto	NIEGA SOLICITUD
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1835V

Se le informa al Dr. Cristian Camilo Mestra Padilla, quien solicitó al despacho en referencia por medio del memorial con fecha de 21 de septiembre del presente año reconocer personería jurídica a la Dr. Paula Andrea Franco con TP. 289988, no puede ser considerado y no se accede a la petición, toda vez que central de inversiones S.A no forma parte del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILAZON HITURRIAGO
JUEZ Firmado digitalmente)

JCV-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaría</p>

Carrera 50 #

tiouquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

